

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-GOC- 122
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERSONAL CONTRATISTA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 21-05-2024

INFORMACION GENERAL DEL INFORME			
Informe No. 02	Fecha de presentación: 17/12/2025	Área de Desempeño	Secretaria de Servicios Administrativas
Periodo del informe:	Desde el 01/12/2025 hasta el 31/12/2025		
No. Contrato:	1813 del 12/11/2025		
Nombre del Contratista:	BLANCA NUBIA CABRERA QUIROZ		
Número de identificación:	C. C. o NIT No 69.007.396 - Expedición 28/09/1996 de Mocoa		
Objeto del contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR EN LA GESTION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO.		
Supervisor:	JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO		
Apoyo a la supervisión:	N/A		
Porcentaje de Ejecución:	98%		

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES				
No.		Actividades Ejecutadas	Evidencia/Ubicación	Observaciones
1	Apoyar en el diseño implementación ejecución y seguimiento de la Matriz de identificación de peligros y la valoración de los riesgos en cada dependencia de la Gobernación del putumayo	1.Se realizo actualizacion de la matriz de peligros del edificio de la gobernación: primer, segundo, tercer, cuarto y quinto piso. 2.Se elaboro matriz de peligros de la sede la casona	Evidencia archivo en medio magnético en la oficina de SST	
2	Apoyar en la gestión y reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales en	Se apoyo en la revisión del procedimiento para investigación de accidentes e incidentes.	Evidencia archivo físico oficina de SST y SSD	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-GOC- 122
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERSONAL CONTRATISTA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 01-12-2025

	la Plataforma de ARL Positiva, así como hacer seguimiento y implementación de medidas preventivas y correctivas a los casos reportados de la entidad			
3	Apoyar en la implementación y ejecución del Plan estratégico de Seguridad vial (PESV) de la entidad, orientadas a la prevención de incidentes viales promoción de la movilidad segura y fortalecimiento de la cultura vial institucional.	Participación en reuniones virtuales con funcionarios de la agencia nacional de seguridad vial el día 9 y 17 de diciembre en horario de 8 a 10 am.	Diapositivas en archivo en oficina SST	
4	Apoyar en realizar inspecciones periódicas a los puestos de trabajo registrando hallazgos y la implementación de medidas preventivas o correctivas de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizo inspección de seguridad de tipo locativo en el área de planeación en oficina de archivo	Informe de inspección se encuentra en físico y magnético en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo	
5	Apoyar a la secretaria de Salud Departamental en la implementación de medidas de promoción, prevención y control de riesgos laborales	Apoyo en la convocatoria y participación en el taller sobre niveles de riesgos laborales y su cobertura el día 3 de diciembre en horario de 03 a 05 pm, se contó con la participación de SSD, y personal de la gobernación.	Informe en medio físico y magnético en la oficina de SST	
6	Apoyar en la elaboración, implementación y ejecución de los programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE), de acuerdo	Dando cumplimiento a proceso de evaluaciones medicas ocupacionales se apoyo en la entrega de programación a	Documentos en la oficina de SST.	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-GOC- 122
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERSONAL CONTRATISTA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 01-12-2025

	con los factores de riesgo identificados en la entidad, garantizando el seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores y el cumplimiento de la normatividad vigente	funcionarios de la SSD, con dicha información se procederá a realizar los PVE.		
7	Apoyar la implementación y ejecución del Programa de Manejo Seguro de Productos Químicos en las áreas de ETV y Zoonosis y Laboratorio de la Secretaría de Salud Departamental, garantizando el cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa vigente.	Dando cumplimiento al proceso de evaluaciones medicas ocupacionales se apoyo en la entrega de programación de dichos exámenes a los funcionarios de ETV y Zoonosis y Laboratorio de la Secretaría de Salud.	Documentación en medio magnético en el área de SST	
8	Apoyar en la realización, actualización de planes de emergencias, así como en las actividades programadas para la formación de los brigadistas de la Gobernación del Putumayo.	Se realizo revisión de documento plan de emergencias	Documento en medio magnético en el área de SST	
9	Apoyar al jefe inmediato en las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento del objeto contractual.	Se apoyo en la organización de la novena de navidad el día 12 de diciembre	Informe en medio magnético en el área de SST.	
10	Apoyar las actividades y acciones de implementación, seguimiento, control y mejoramiento del	Se apoyo en la actualizacion del procedimiento de exámenes médicos ocupacionales el	Archivo en medio magnético en el área de SST	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-GOC- 122
	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES PERSONAL CONTRATISTA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 01-12-2025

	sistema de gestión de la Gobernación del Putumayo (MIPG)	documento fue enviado al área de MIPG para revisión y aprobación.		
--	--	--	--	--

El contratista certifica bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades, es fidedigna y la certifica con cargo al contrato referenciado según lo determina la normatividad vigente relacionada.

El presente documento se entiende válido con su publicación en la plataforma SECOP II

He leído y comprendo la información proporcionada sobre la Ley 1581 de 2012 y la protección de datos personales ()

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 29/10/2015

CONTRATO: ☒

CONVENIO: ☐

CONTRATO No.	1813 del 12/11/2025
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
OBJETO DEL CONTRATO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR EN LA GESTION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO.	

DATOS DEL CONTRATISTA O CONVENIDO	
Nombre o razón Social:	BLANCA NUBIA CABRERA QUIROZ
Identificación:	69.007.396 de Mocoa (P)
Representante Legal	N/A
Identificación	N/A
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.	N/A
Nombre o razón Social:	N/A
Identificación:	N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO			
Plazo del Contrato	Hasta 31 de diciembre de 2025	Valor inicial	\$5.250.000,00
Fecha de inicio	12/11/2025	Fecha de terminación normal	31/12/2025

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
N/A	Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
	Pagos de salarios, prestaciones sociales		N/A	N/A	N/A
	Calidad del bien		N/A	N/A	N/A

PAGOS EFECTUADOS

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 29/10/2015

Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo ⁵
Pago 001	\$ 1.995.000	2025013336 -2025	N/A

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato o convenio	\$5.250.000,00
Valor Adicionado	\$0,00
Valor disminuido del contrato o convenio	\$0,00
Valor total del contrato o convenio	\$ 5.250.000,00
Valor contrato o convenio ejecutado	\$ 1.995.000,00
Valor Recibido por el Contratista	\$ 1.995.000,00
Valor no ejecutado a favor del Departamento	\$ 105.000,00
Saldo a favor del contratista	\$ 3.150.000,00
<i>La siguiente casilla aplica solo para convenios</i>	
Valor aportado por la Gobernación	N/A
Valor aportado por el Contratista	N/A
Saldo a Favor del Contratista Previo descuentos.	N/A
Valor no Ejecutado a Favor del departamento	N/A
Valor Rendimientos financieros	N/A
Valor Total Girado Reintegrado al departamento a dd/mm/aaaa a la cuenta departamental 598 02001000162 BBVA	N/A
Saldo FINAL a Favor del Contratista	N/A

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	N/A
Valor Amortizado	N/A
Saldo por amortizar	N/A

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O CONVENIO

Descripción	Marque con una X
Se efectuó a entera satisfacción de la Oficina de la Secretaría de Servicios Administrativos Departamental.	X
No se efectuó a entera satisfacción de la Oficina de la Secretaría de Servicios Administrativos Departamental, por los siguientes motivos:	
El contratista cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los	X

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 29/10/2015

soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de su contratista de obra, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.

DATOS DEL SUPERVISOR (o interventor si aplica)

Nombre: JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO

Cargo: Secretario de Servicios Administrativos

Dependencia: Secretaria de Servicios Administrativos Departamental

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

1. El Departamento de Putumayo, identificado con Nit. 800.094.164-4 suscribió contrato de prestación de servicios de un profesional No.1813 del 12 de noviembre de 2025, con la contratista **BLANCA NUBIA CABRERA QUIROZ**, identificada con cedula No. 69.007.396, cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR EN LA GESTION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO**, cuyo plazo de ejecución es hasta 31 de diciembre de 2025.
2. Que, el valor inicial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales fue de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.250.000,00 M/CTE)**, soportado bajo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) No. **2025008438** del **06/11/2025**; y Registro Presupuestal de Compromiso (R.P) No. **2025010249** del **12/11/2025** por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.250.000,00 M/CTE)**
3. Que, la contratista **BLANCA NUBIA CABRERA QUIROZ**, presentó informe de actividades por el tiempo de servicios comprendido entre el **12/11/2025 al 30/11/2025** por el valor de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.995.000 MDA/CTE)**; por consiguiente, el Dr. **JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO**, Secretario de Servicios Administrativos del Departamento, en calidad de Supervisor del contrato en mención, el día primero (01) de diciembre de 2025, suscribió Informe de Supervisión y Cumplimiento de Contrato, certificando el cumplimiento y avance del 38% del contrato; por concepto de primer pago.
4. Que, la contratista **BLANCA NUBIA CABRERA QUIROZ** presentó informe de actividades por el tiempo de servicios comprendido entre el **01/12/2025 al 31/12/2025** por el valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$3.150.000 MDA/CTE)**; por consiguiente, el Dr. **JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO** en calidad de Supervisor del contrato en mención, el día diecisiete (17) de diciembre de 2025, suscribió Informe de Supervisión y Cumplimiento de Contrato, certificando el cumplimiento y avance del 98% del contrato; por concepto de segundo pago. La ejecución queda a este porcentaje (98%), toda vez existe un saldo a favor de la entidad por la suma de **CIENTO CINCO MIL PESOS (\$105.000 M/CTE)** correspondiente al 2%.

5. Que la presente liquidación se realiza para liberar un saldo a favor del Departamento, originado en que, aunque el contrato fue pactado por un plazo de Un (1) mes y veinte (20) días calendario, este no puede exceder el 31 de diciembre de 2025, generándose un excedente por valor de **CIENTO CINCO MIL PESOS (\$105.000 M/CTE)** que debe ser liberado, sin que ello afecte la ejecución ni la validez del proceso contractual.

AVANCE DEL CONTRATO INICIAL	Financiero total	\$5.145.000,00
	Tiempo de Ejecución	1 mes y 20 días
	Porcentaje de ejecución	98%
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial	\$5.250.000,00
	Adiciones	\$ 0,00
	Valor Total del Contrato	\$ 5.250.000,00
	Valor a pagar	\$ 3.150.000,00
	Saldo del contrato (A favor de la Entidad)	\$ 105.000,00

6. Que, el Supervisor del contrato No. 1813-2025 en cumplimiento de sus funciones verificó y constató las planillas de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como el cumplimiento en aportes parafiscales, validando que los mismos cumplen con los valores establecidos para el caso en virtud de la legislación colombiana.

Así como también suscribe certificación de satisfacción y cumplimiento con el 98% de ejecución y el 2% a favor del Departamento del Putumayo.

7. Que las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1813 del 12/11/2025 suscrito por **BLANCA NUBIA CABRERA QUIROZ** se ha cumplido a cabalidad por el contratista, por lo tanto, las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el referido contrato.
8. Del componente jurídico: de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor designado por la entidad para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de las prestaciones debidas por el contratista, certifica para efectos de la siguiente liquidación, haber verificado el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del contratista, así como también el pago aportes a seguridad social, estampillas.
9. Que, de acuerdo al informe de supervisión y cumplimiento del 17 de diciembre de 2025, del contrato presentado, por el supervisor del contrato – Secretario de Servicios Administrativos, se dejó constancia que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto. Del mismo modo, en el informe de supervisión se dejó constancia que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar y se anexaron los comprobantes de pago.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 29/10/2015

COMPETENCIA PARA LIQUIDAR

Que mediante Decreto 004 del 03/01/2025, se delegó al Secretario (a) de Servicios Administrativos Departamental o quien haga sus veces queda con facultades para adelantar todas las actuaciones propias de la gestión contractual y de la ordenación del gasto tales como la apertura de los procesos de selección, suscribir contratos liquidar, terminar, modificar, suspender, adicionar, prorrogar, y comprometer recursos presupuestales, así como también las de emitir los certificados de insuficiencia o inexistencia de personal. todas la cuales deberán ser ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley de garantías y demás disposiciones legales vigentes.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan liquidar bilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1813 del 12 de noviembre del 2025 suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** y **BLANCA NUBIA CABRERA QUIROZ**, conforme a los valores contenidos en la presente acta.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

Establece el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, lo siguiente con respecto a la liquidación de los contratos estatales, el cual fue derogado en su inciso primero por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, salvo en la parte inicial: Artículo 60 De Su Ocurrencia y Contenido. Modificado por el art. 217, Decreto - Ley 019 de 2012. Los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Ahora bien, si el término de los cuatro meses a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 vencía sin que las partes hubieren podido llegar a un acuerdo sobre la liquidación bilateral o sin que el contratista siquiera concurriera a su práctica, de conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 44 (inc. 10.º) de Ley 446 de 1998, la administración contaba con un término de dos meses para liquidar de manera unilateral el contrato.

No obstante, la jurisprudencia ha venido considerando que a pesar de que estos seis meses dispuestos en la ley se vencieran, ni las partes ni la administración perdían la posibilidad de liquidar el respectivo contrato; es decir, no se trataba de términos perentorios o preclusivos, sino que, por el contrario, son términos simplemente indicativos. (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección tercera, sentencia del 16 de agosto de 2001, Expediente 14.384, C. P.: Ricardo Hoyos Duque).

Que, de conformidad al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 01
		FECHA: 29/10/2015

previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. (Código derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011. Rige a partir del dos (2) de julio del año 2012. - Subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.)

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. (Código derogado por el artículo 309 de la Ley 1437 de 2011. Rige a partir del dos (2) de julio del año 2012. - Subrogado por el artículo 44 de la Ley 446 de 1998.) Negrilla y subrayado fuera de texto.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo."

SALVEDADES DE LAS PARTES:

Se deja constancia que por parte de la supervisión que no se hacen observaciones adicionales y tampoco el contratista deja salvedades al respecto.

FIRMAS DEL ACTA

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS		VERSIÓN: 01
			FECHA: 29/10/2015

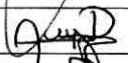
Que las obligaciones del Contrato de Prestación De Servicios Profesionales No.1813-2025 se han cumplido a cabalidad, por parte del contratista, por lo tanto, las partes quedan a paz y salvo por todo concepto relacionado con el referido contrato, salvo los valores estipulados en la presente acta.

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. Una vez la Gobernación del Departamento del Putumayo consigne a favor del contratista el valor **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$3.150.000,00 M/CTE)** y se proceda a liberar el valor de **CIENTO CINCO MIL PESOS (\$105.000,00 M/CTE)**; una vez se efectúa la radicación de la cuenta correspondiente.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Dada en Mocoa, en el mes de diciembre de 2025.

El Contratista:	El Supervisor	V.B. Ordenador del Gasto o su delegado
BLANCA NUBIA CABRERA QUIROZ CC. 69.007.396 de Mocoa (P)	JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO Secretario de Servicios Administrativos Departamental	JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO Secretario de Servicios Administrativos Departamental Delegatario de Funciones de Ordenación del Gasto Decreto 004 de 03/01/2025
 Firma	 Firma	 Firma

Elaboró	Angélica Ortega Duque	Profesional de Apoyo Jurídico	Secretaria De Servicios Administrativos	
Revisó	Duvan Alejandro Riascos Diaz	Profesional de Apoyo Jurídico	Secretaria De Servicios Administrativos	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 69007396		CABRERA QUIROZ BLANCA NUBIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO OLIMPICO	MOCOA-PUTUMAYO	4206025	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
1	CC 69007396	CABRERA BLANCA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2012242553	9496463562	I	2026/01/26	2025/12/16	NEQUI	0	\$413,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL					1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-GD-013	
	PAZ Y SALVO GESTIÓN DOCUMENTAL				VERSIÓN: 01	
					FECHA: 07/12/2020	
Nombre del Servidor o Contratista	BLANCA NUBIA CABRERA QUIROZ				No.Cédula	69007396
Tipo de Novedad	TERMINACIÓN DE CONTRATO				Tipo de vinculación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRO
Número de Acta de Entrega	12	Fecha del acta de entrega	31/12/2025	No. De contrato	1813-2025	
DEPENDENCIA	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE	N° CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA Vo/Bo	FECHA	
GESTIÓN DOCUMENTAL	Expediente del archivo (Préstamos) La verificación la realiza el encargado de Gestión Documental, si no tiene expedientes en préstamo o realizó devolución.	JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO	1125412108		31/12/2025	
SUPERVISOR / JEFE INMEDIATO DEL ÁREA	Inventario de los documentos a su cargo en formato FUID código FT-GD-006 interno (Acuerdo 038 / 2002 del AGN).	JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO	1125412108		31/12/2025	
	Entrega de expedientes físicos y documentos electrónicos debidamente organizados (Acuerdo 042 / 2002 del AGN).	JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO	1125412108		31/12/2025	
	Se realiza backup de disco duro (copia de información digital o en medio magnético de los procesos adelantados ó productos elaborados)	JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO	1125412108		31/12/2025	
	Entrega de credenciales y accesos a los sistemas de información.	JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO	1125412108		31/12/2025	
Por medio de la suscripción del presente documento el Funcionario o Contratista se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones sobre normas del derecho de autor estipuladas con la Gobernación del Putumayo, así como a guardar estricta reserva de los asuntos e información una vez se termine el nombramiento o el contrato, excepto cuando la información sea requerida por autoridad competente para efecto de procesos o investigaciones en curso. Por otra parte, el Funcionario o Contratista se compromete a no ejecutar cualquier acción que pretenda difamar, abusar, afectar la reputación o presentar una mala imagen de la Gobernación del Putumayo.						
OBSERVACIONES:						
Fecha de Recibo: <u>31-12-2025</u> Firma del Servidor Público: 						